

hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 46 – febrero 2017

www.ccoo-servicios.es

La Sección sindical de CCOO en Meliá Hoteles celebra su plenario y elabora su plan de trabajo



El día 16 de febrero de 2017, se ha celebrado en Málaga el plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de MHI. A la Asamblea Congresual han asistido delegaciones de Andalucía, Madrid, Canarias, Baleares, Cataluña y Castilla-León. Asimismo la asamblea ha contado con la presencia del Secretario General de Federación estatal de Servicios, Chema Martínez, Gonzalo Fuentes, secretario de política institucional, Antonio Ruda responsable de Hostelería de la Federación estatal y Ernest Cañada autor del libro "las que limpian los hoteles. Historia de precariedad laboral".

La representación de la Sección Sindical estatal en el Grupo Meliá Hotels International, es joven ya que fue creada el 23 de julio de 2013, la implantación de la misma no se ha llevado a cabo de forma homogénea en todo el territorio, creando esta situación diferentes realidades, dependiendo del territorio, esto ha podido ser así, debido también a la propia realidad de la empresa, que basa su organización en un control centralizado que se ejerce desde el corporativo y luego direcciones territoriales por Zonas del estado y mundial y sin autonomía, ya que deben de cumplir a nivel de RRHH las orientaciones a seguir en todo el grupo entre otras en lo que a relaciones laborales se refiere.



La presencia de CCOO en la empresa MHI, es muy importante, ya que tiene algo más del 15% de la plantilla afiliada al Sindicato y una representación sindical mayoritaria en la representación legal de trabajadores cercana al 50%. La empresa MHI, es la primera cadena hotelera de España por número de habitaciones y facturación, ocupando el quinceavo puesto en el ranking mundial.

La Asamblea se ha celebrado en un **ambiente de gran participación**, con intervenciones del 60% de delegados y delegadas presentes y con un alto grado de emotividad, unidad y compañerismo, asumiendo el reto de consolidar esta nueva organización de CCOO, **con el esfuerzo y el entusiasmo colectivo**, ha discutido el documento de política sindical y programa de trabajo para la sección sindical. Con una amplia participación y debate, los documentos se han aprobado por unanimidad.

El documento presentado y votado intenta mejorar y crecer, consolidar CCOO como organización en la empresa para poder crecer con mayor fuerza la sección sindical en la empresa. Para conseguirlo hay que cumplir los objetivos, aumentar la afiliación y crecer en representación en las elecciones sindicales.

Por esto, el objetivo general es **LA CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE CCOO EN EL GRUPO MELIA HOTELS INTERNATIONAL**, optimizando al máximo los recursos de que se dispone para atender las necesidades organizativas y la de los trabajadores y trabajadoras en la empresa.

Esta renovación no parte de la nada, es decir, **no es una continuación de lo ya realizado con dificultades, errores y aciertos pero con la voluntad de la nueva dirección** y de la propia Federación Estatal de ayudar y dar un gran impulso a la misma dentro de la política y materiales en relación a las Secciones Sindicales, ya que hay un trabajo anterior que ha posibilitado la coordinación básica entre los distintos territorios, **se marcan objetivos intermedios de una estructura, dentro de la federación de servicios**, que debe centrar sus esfuerzos en un reforzamiento afiliativo y un crecimiento a través de la implantación en todos y cada uno de los territorios.



El equipo de dirección electo, Secretario General y Ejecutiva, lo ha sido también en lista única y por unanimidad, este equipo lo componen:

La responsabilidad de la Secretaria General ha recaído en Josefa García Lupiañez del Hotel Timos Sol de Málaga.

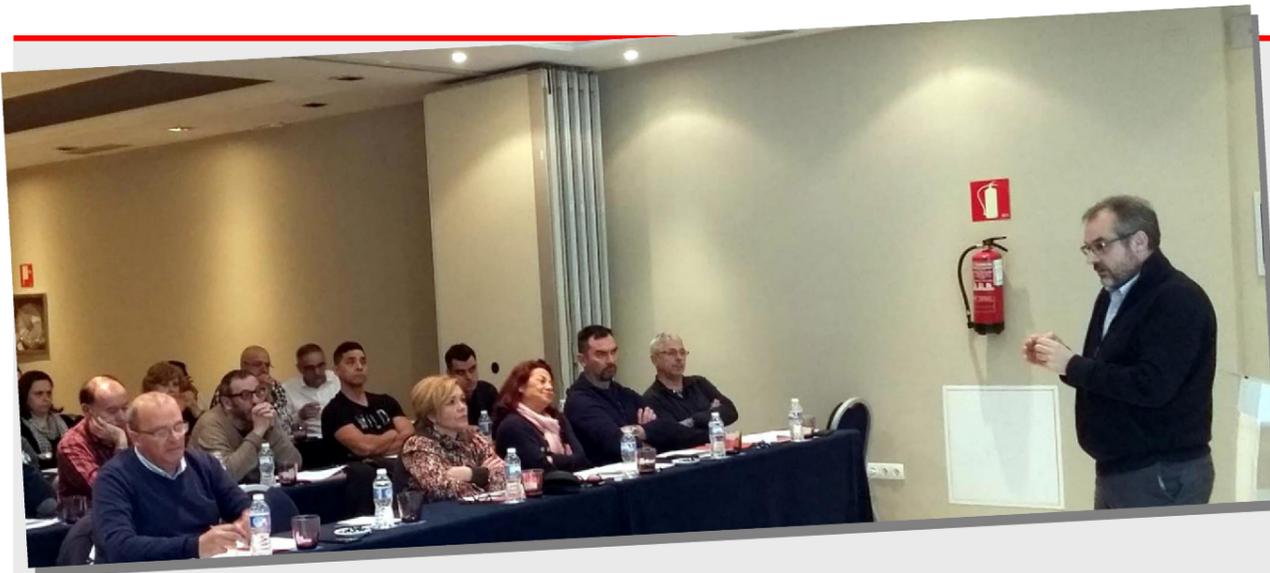
Miguel Ángel Rodríguez, del Hotel Tryp Plaza de España de Madrid.

Gladys Medina Rodas, del Hotel Gran Meliá Palacio de Isora de Canarias.

Manuel García Arenas, del Hotel Meliá Palas Atenea de Baleares.

Esteban Becerra Sánchez, del Hotel Meliá Barcelona Sarria de Catalunya.





El Plan de trabajo que se presentó en el plenario debatió diversas consideraciones basadas en las funciones de sus órganos de dirección, la acción sindical a desarrollar en la empresa, el plan de desarrollo de la comunicación, la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, la igualdad, la formación a los de-

legados y delegadas y la afiliación, en sus líneas generales las recogemos aquí:

- Representar al sindicato en la empresa.
- Definir de común acuerdo con la Federación y territorios los mecanismos de vertebración de la Sección Sindical.
- Diseñar la acción sindical y la negociación colectiva en la empresa.
- Debatir la firma de convenios, pactos o acuerdos vinculantes a nuestro ámbito de negociación.
- Extender la afiliación, trabajar constantemente en su estabilización, elaborar objetivos de crecimiento.
- Dirigir los procesos electorales, desarrollando una estrategia de extensión electoral en la empresa, de acuerdo con el conjunto de la Federación.
- Colaborar con el funcionamiento del sindicato, garantizando la relación permanente y fluida con la Federación Estatal, las Federaciones de Nacionalidad o Región y, en su caso, las Agrupaciones sectoriales.
- Impulsar y elegir, a propuesta de las secciones sindicales de ámbito inferior al de la empresa.
- Garantizar, junto con la Federación, la adecuada utilización de los derechos sindicales en la empresa.
- Consolidar y aumentar el número de delegados en comités donde hay representación actualmente.
- Elaborar anualmente un plan de trabajo en materia de elecciones sindicales de carácter anual.
- Incrementar la información sindical a los trabajadores/as mediante la atención debida en los tablones sindicales y demás herramientas de comunicación.
- Implicación de todos los delegados y delegadas en la afiliación con un compromiso pleno.
- Contacto permanente con la afiliación, sobre todo en las visitas a los centros.
- Transmisión periódica y puntual de la información que se genera desde todos los ámbitos de la sección sindical.
- Crear nuevos soportes de comunicación.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre los delegados y delegadas. Crear modelos de comunicación comunes, para tener un mensaje unificado, tanto en el formato como en el contenido, en el seno de la empresa.
- Garantizar la presencia e información de CCOO en los centros.
- Asesoramiento y formación a los delegados/as.
- Continuar con la negociación del II plan de igualdad de MHI.
- Continuar con la Comisión de Formación estatal y seguimiento del mismo.
- Mejorar las condiciones laborales de todo el personal en el Grupo MHI.
- Coordinar la acción jurídica, para buscar una acción sindical coordinada.
- Priorizar en nuestra actividad sindical sobre la evaluación de riesgos psicosociales, elaborando propuestas en colaboración con la Federación de Servicios
- Participar en los procesos relativos al área, como, por ejemplo: evaluación de riesgos, planificación preventiva, etc.
- Solicitar revisiones y actualizaciones de evaluaciones de riesgos, puestos y equipos de trabajo, etc.,

